

**DECRETO NÚMERO** 0980-07-2020

Por el cual se efectúan unos Contracréditos, se crean unos rubros y se abren Créditos presupuestales en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas o Ingresos y apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2020.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ordenanza No. 034 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

Por Ordenanza No. 093 del 25 de noviembre de 2019, la Asamblea Departamental del Cauca aprobó el presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiedades del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, liquidado por el Gobierno Departamental por medio del Decreto No. 1038 del 27 de diciembre de 2019 y sus actos modificatorios y/o de adición.

Mediante Acta No. 019 del 18 de julio de 2020, el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, aprueba se efectúen contracreditos y se abran créditos administrativos en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiedades del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2020.

De conformidad con certificación expedida por la Dra. FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ, Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, con fecha 21 de julio de 2020, los recursos a contracreditar carecen de certificados de disponibilidad y registros presupuestales, por lo tanto es viable realizar el contracrédito a fin de atender gastos de funcionamiento e inversión del Departamento del Cauca que se encuentran deficitarios, para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

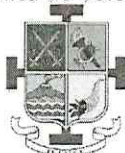
De conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto, Ordenanza N° 034 de 1996 las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sesión presupuestal el monto de sus apropiaciones, se requiere para su validez de la aprobación del Gobernador y la Secretaría de Hacienda del Departamento.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente contracrédito en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Departamento del Cauca para el Período fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020 así:

**CONTRACRÉDITOS**

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR
04	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 -	GASTOS DE INVERSION	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3	RECURSO HUMANO	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	\$ 11,686,624,744.00



Continuación Decreto N°

0980-07-2020

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR
04 - 3 - 3 2 558	EDUCACION	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1	PROGRAMA DE COBERTURA	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASÓCIADOS A LA NOMINA	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1 1 1 1 - 43	Sueldo	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2	GASTOS GENERALES	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2 5	Fortalecimiento de la gestión institucional en el nivel central y los establecimientos educativos	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2 5 1 - 43	BPIN 2020003190038 Implementación de los servicios de aseo y vigilancia en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Cauca	\$ 10,500,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 11,686,624,744.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO** Crear los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020, así:

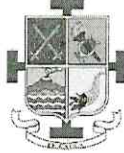
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2 6. 1-43, BPIN 2020003190038 Implementación de los servicios de aseo y vigilancia en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Cauca.

04 - 3 - 3 2 558 1 9 9 1 1- 43, Implementación del programa de alimentación escolar en los 41 municipios no certificados en educación del departamento del cauca, con Registro BPIN: 2019003190191

**ARTICULO TERCERO:** Efectuar el siguiente crédito en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2020, así:

## CREDITOS

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR
04 - 3 -	GASTOS DE INVERSION	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3	RECURSO HUMANO	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558	EDUCACION	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1	PROGRAMA DE COBERTURA	\$ 11,686,624,744.00



Continuación Decreto N°

0980-07-2020

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR
04 - 3 - 3 2 558 1 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2	GASTOS GENERALES	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2 6	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2 6. 1-43	BPIN 2020003190038 Implementación de los servicios de aseo y vigilancia en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Cauca	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 9	OTROS PROYECTOS PARA COBERTURA	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 9 1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 9 9 1 1 - 43	Implementación del programa de alimentación escolar en los 41 municipios no certificados en educación del departamento del cauca, con Registro BPIN: 2019003190191	\$ 1,186,624,744.00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 11,686,624,744.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Popayán,

12 7 JUL 2020

**ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**  
Gobernador

**LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ**  
Secretaria de Hacienda

Aprobó: Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez - Secretario de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera

Flor Keide Bolaños López - Profesional Especializada Oficina de Presupuesto

Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nury Lisbeth Montaña Micolta - Profesional Universitaria, Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alexander Tobar Moncayo - Oficina Financiera

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que verificado el SIAF se encuentra que, en el Presupuesto Departamental vigente, los rubros y cuantías detalladas a continuación, carecen de certificados y registros presupuestales por lo tanto es viable realizar el Contracrédito a fin de atender gastos de funcionamiento e inversión de la Administración Departamental que se encuentran deficitarios, para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

**CONTRACRÉDITOS**

IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR
04	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 -	GASTOS DE INVERSION	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3	RECURSO HUMANO	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558	EDUCACION	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1	PROGRAMA DE COBERTURA	\$ 11,686,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 1 1 1 1 - 43	Sueldo	\$ 1,186,624,744.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2	GASTOS GENERALES	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 10,500,000,000.00
04 - 3 - 3 2 558 1 1 2 2 5	Fortalecimiento de la gestión institucional en el nivel central y los establecimientos educativos	\$ 10,500,000,000.00